

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE EN RELACIÓN CON "AYT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS"

De: HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U., en su condición de Sociedad Gestora de AyT HIPOTECARIO MIXTO V, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS Vía de los Poblados, 3 28033 Madrid

A: COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Edison, 4 28006 Madrid

D. Jesús Sanz García y Dña. Ana María Delgado Alcaide, en nombre y representación de HAYA TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.U. (la "Sociedad Gestora"), domiciliada en Madrid, Vía de los Poblados, 3, inscrita con el número 5 en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, debidamente facultados al respecto, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores

COMUNICAN

- I. Que, con fecha 6 de noviembre de 2015, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, ha suscrito una escritura de modificación de la Escritura de Constitución del Fondo (la "Escritura de Modificación"), a los efectos de modificar las actuaciones a realizar por la Entidad de Contrapartida del Contrato de Swap en caso de descenso de su calificación por MOODY'S INVESTORS SERVICE ESPAÑA, S.A. ("MOODY'S") y STANDARD & POOR S CREDIT MARKET SERVICES EUROPE LIMITED ("STANDARD & POOR S" o "S&P"), así como permitir que se apliquen criterios más actualizados de las Entidades de Calificación que se publiquen en el futuro.
- II. Que asimismo, con fecha 6 de noviembre de 2015, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, ha procedido a modificar el Contrato de Swap, con el fin de introducir los cambios indicados en el punto I anterior, en las condiciones que se recogen en la Escritura de Constitución, tal y como ha quedado modificada por la Escritura de Modificación.
- III. Que MOODY'S y S&P han manifestado que las modificaciones propuestas no afectan a la calificación de los Bonos emitidos por el Fondo.
- IV. Que con fecha 17 de noviembre de 2015, la Comisión Nacional del Mercado de Valores procedió a incorporar en los registros oficiales la Escritura de Modificación.

Los términos que en esta Comunicación aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en la Escritura de Constitución y/o el Folleto, salvo que se disponga otra cosa.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente en Madrid, a 19 de noviembre de 2015.

D. Jesús Sanz García Director de Originación HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U.

Dña. Ana María Delgado Alcaide Directora de Gestión HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U.